



ORD.: 32 /

ANT.: Solicitud Información N° CAS-4318503-C2V9T9, de fecha 28 de diciembre de 2016.

MAT.: Deriva Solicitud de Acceso a la Información Pública, de acuerdo al artículo N° 13 de la Ley de Transparencia correspondiente a la Sr. Cristián Navarrete Barazarte.

SANTIAGO, 12 ENE 2017

A : SR. PABLO BADENIER MARTÍNEZ
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE

DE : SR. MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar, le informo que hemos recibido de don Cristián Navarrete Barazarte la siguiente consulta de fecha 22.12.2016, la cual señalaba: "soy Médico Veterinario y me dedico a la investigación de fauna silvestre, por lo que durante mis constantes visitas al cerro San Cristobal voy registrando las especies presentes en dicho lugar. A raíz de esto, me a surgido la duda si el cerro cuenta con una Línea de Base de Fauna, o si poseen algún estudio sobre la riqueza y abundancia de las especies que habitan en el cerro (anfibios, reptiles, aves y mamíferos) y las metodologías que utilizaron para registrarlas. De ser así, les pediría por favor que me indicarán como puedo adquirir dicho documento y así saber cuáles son las especies que han podido registrar.", dando respuesta que nuestro Servicio no dispone del material requerido.

No obstante, solicita el requerimiento de información pública N°4318503-C2V9T9, mediante el cual señala y solicita: "Estimados, agradezco su rápida respuesta. Sin embargo, este tema me gustaría profundizarlo aun más ya que hace unos años atrás, se construyó la Autopista Nororiente (Vitacura - Chicureo), la cual comienza en el Parque Metropolitano, por lo tanto me imagino que la autopista para ingresar al SEIA, debe haber realizado un levantamiento de información para los diferentes componentes ambientales (Fauna, Flora entre otros). Por otra parte, el hecho de no tener una línea de base (específicamente para Fauna), abre varias líneas de investigación que podrían ser interesantes tanto para el Parque Metropolitano como para mi persona, por lo cual, me gustaría poder profundizar más en los documentos que se hayan generado relacionados con estos temas, como también la posibilidad de alguna reunión para comentar y proponer temas de investigación en el Parque..."

Sin perjuicio de lo anterior y considerando que la información relativa a "estudios de impacto ambiental asociado al radial nororiente en el sector de Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago" es un requerimiento que obra en manos de vuestro Servicio y de acuerdo al artículo N°13 de la Ley N° 20.285 "Acceso a la Información pública" agradecemos atender esta solicitud respondiendo directamente al interesado.

El medio de envío requerido es a través de correo electrónico: [REDACTED]
Formato de entrega requerido: Envío por correo - digital.

A su vez, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de la información y a finalizar el caso en nuestro Servicio.

Sin otro particular, se despide.

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
DIRECTOR VETERINARIO
DIRECTOR
PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO



DISPOSICIÓN
N° 17 grr CAS-4318503-C2V9T9
Disposición
- Destinatario San Martín 73, Santiago.
- SIAC PARQUEMET
Oficina de Partes